



ON SC

MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 6.245

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, **26 DIC. 2013**

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 248, de fecha 23 de diciembre de 2013, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas, al Sr. Alcalde;
3. Ord. N° 147, de fecha 19 de diciembre de 2013, del Director de Obras Municipales;
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
5. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** JUANA GRACIELA MONTOYA PACHECO
RUT: 7.300.211
DIRECCIÓN: HIJUELA EL ROBLE, SECTOR PUENTE PERALES
GIRO: KIOSKO VENTA DE BEBIDAS Y CONFITES
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA REPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control

MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. Finanzas
Fecha: 02.01.14 Hora: 9:00
RECEPCION